

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ ADELANTARÁ LA INVITACIÓN PRIVADA A PROPONER PARA: *Contratar los servicios de montaje de ambientación y/o adecuación de escenarios y/o auditorios para la realización de las ferias de servicio empresariales adelantadas por LA CÁMARA en Bogotá y su jurisdicción.*

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

El proponente deberá acreditar experiencia en la realización de eventos con características similares a las requeridas en esta invitación mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos en ejecución, ejecutados y/o terminados a partir del año 2012, cuya sumatoria a la fecha de presentación de la propuesta debe ser igual o superior a doscientos setenta y siete millones quinientos treinta mil pesos de pesos (277.530.000) antes de IVA.

Si se aporta como experiencia contratos en ejecución, el valor ejecutado en cada contrato, a la fecha de presentación de la propuesta debe ser como mínimo la suma de doscientos setenta y siete millones quinientos treinta mil pesos de pesos (277.530.000) antes de IVA

- **EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO:**

El proponente deberá presentar con su oferta el siguiente equipo de trabajo. En la propuesta se deberá indicar el rol de cada uno, el cual se describe a continuación:

A) Coordinador Logístico del Evento: Técnico o Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Con experiencia específica en la realización de 5 eventos en el rol de coordinador logístico debidamente certificada.

Es la persona encargada de liderar todo lo relacionado con el evento, garantizando el montaje, adecuación, puesta en marcha y desmonte del evento, atendiendo las solicitudes y/o requerimientos de la CCB.

B) Personal de apoyo: Bachiller. Con experiencia en apoyo logístico en mínimo 3 eventos de ambientación de espacios y /o servicios logísticos de eventos debidamente certificada.

El contratista debe suministrar el número de personas suficientes (mínimo 8 personas en cada evento) para recibir y direccionar a los asistentes hacia los diferentes auditorios. Este personal debe prestar su servicio el día del evento, en el horario de 7:00 am. a 6:00 p.m., debidamente identificado con carnet de la empresa,

fotografía y uniformado, con el fin de que el líder del programa o quien haga sus veces dé las instrucciones y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades correspondientes.

C) Personal de registro: Bachiller. Con experiencia en registro de asistentes en mínimo 3 eventos debidamente certificada. El contratista debe suministrar un (mínimo de 10 personas para el registro de los asistentes para cada uno de los eventos) debidamente identificados con carnet de la empresa, fotografía y uniformado.

Las hojas de vida y los respectivos soportes del personal de apoyo y personal de registro, deberán entregarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por parte del proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección. El proponente seleccionado deberá garantizar que el Coordinador, el personal de apoyo y el personal de registro puesto a disposición de la CCB, estarán presentes el día de la realización de cada evento con una antelación de 60 minutos, antes de comenzar el evento, con el fin de que el líder del programa les de las instrucciones y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades correspondientes, debidamente identificados y uniformados.

- **ACEPTACIÓN DEL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El proponente deberá allegar en su propuesta el ANEXO de especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la persona jurídica o su apoderado o persona natural, mediante el cual acepta y garantiza el cumplimiento de todas las características técnicas descritas en éste en caso de que llegue a adjudicársele el contrato respectivo.

Las condiciones enunciadas en el ANEXO de especificaciones técnicas son las mínimas necesarias para satisfacer los requerimientos de la CCB. Por tal motivo las mismas no podrán ser modificadas o condicionadas. El cumplimiento de estas condiciones mínimas no mejorará la calificación de la oferta y su incumplimiento o modificación impedirá tomar en cuenta la propuesta para evaluación.

- **INDICADORES FINANCIEROS:**

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados o dictaminados con corte al **31 de diciembre de 2017, bajo normas NIIF.**

| Índice | Mínimo requerido |
|--------------------|------------------|
| Capital de trabajo | >= 40.000.000 |

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que cumpla con el requisito establecido en el cuadro antes citado.

Nota 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB. Así mismo la oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras exigidas no será considerada.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| PRECIO | Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio de manera global (sumatoria de los valores totales de las 12 ferias) antes de IVA. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional. | 85 |
| PROPUESTA GRÁFICA Y MONTAJE | <p>El proponente deberá presentar una propuesta gráfica y montaje, a lo cual se le otorgará puntaje de la siguiente manera:</p> <p>A – Diseño de espacios y distribución de espacios. 'Hace referencia a la propuesta de estructuras (carpas tipo hangar, carpa auditorio, dos aguas, cuatro aguas), formas, manejo de los módulos de atención, ambientación, generando espacios que denoten funcionalidad, visibilidad, iluminación y armonía, brindando comodidad y disfrute de los visitantes al evento.</p> <p>También aplica a la distribución y manejo del espacio con el que se cuenta para el montaje, el cual debe ser aprovechado sin saturarlo ni limitar la visibilidad y el libre flujo de la luz. Es importante la propuesta de ubicación de mobiliario y elementos estructurales de tal manera que lo hagan funcional (optimizándolo) y con impacto visual (recordación de marca y evento). La propuesta que cumpla con los anteriores atributos</p> | 10 |

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| | tendrá hasta 5 puntos . B- Señalización y manejo de imagen de la CCB: Hace referencia a la estética con la que se apliquen los colores de la imagen de marca, su símbolo aplicado de manera total o parcial dando un tono dinámico que los elementos gráficos sobre las estructuras y paneles tiene en cuenta la combinación de la gráfica del evento, el manejo de la marcación con imágenes de formato y tipográfico requerido en los elementos señalizadores del evento, y el material a utilizar. La propuesta que tenga el manejo más armónico tendrá hasta 5 Puntos | |
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS- | Se otorgará 2 puntos al proponente que certifique los siguientes aspectos: Al proponente que cuente con mínimo un 2% de su nómina de empleados con vinculación de madres/padres cabeza de familia. Para tal fin, se deberá radicar con la propuesta, una declaración juramentada del representante legal o revisor fiscal, según corresponda, en la cual se relacione el personal vinculado y el porcentaje de la nómina. Y el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo – SST en la cual se identifique en la descripción socio demográfica los trabajadores que tengan estas condiciones. | 2 |
| AFILIADOS A LA CCB | Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta. La acreditación de la calidad de afiliado será verificada directamente por la CCB al momento de presentar la propuesta. | 3 |
| TOTAL | | 100 |

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico carlos.gutierrez@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 29 de enero de 2019 hasta las 10:00 a.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>



Plazo para inscribirse como proveedor: El 29 de enero de 2019 hasta las 5:00 p.m.

Profesional encargado de la CCB con quien puede contactarse: Carlos Alberto Gutiérrez, teléfono: 5941000 ext. 3419 Correo electrónico: carlos.gutierrez@ccb.org.co

NOTA 1: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la invitación, por lo tanto, el documento definitivo para tener en cuenta será, el que se remita en la fecha de apertura de la invitación.

NOTA 2: La Cámara de Comercio de Bogotá, (CCB) se reserva el derecho de invitar o no a los proponentes que manifiesten interés.